

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN VOLVÉ

La presente promoción (en adelante, la "Promoción") es organizada por **CINEMARK ARGENTINA S.R.L.**, C.U.I.T. número 30-68730712-3 y **HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.** con C.U.I.T. número 30-69345924-5, ambos con domicilio en Beruti 3399, CABA (en adelante, "Cinemark-Hoyts").

Con la compra de una (1) entrada para cualquier película para los Complejos **Cinemark Caballito, Cinemark Salta, Cinemark Puerto Madero, Cinemark Neuquén, Cinemark Santa Fe, Cinemark Soleil, Cinemark Neuquén, Hoyts Salta, Hoyts Moreno, Hoyts Nuevo Centro, Hoyts Patio Olmos, Hoyts Quilmes, Hoyts Temperley, Hoyts Moreno** (en adelante, los "Complejos") obtendrá un (1) Cupón (en adelante, el "Cupón") válido por 2 entradas al precio de 1 para salas 2D, 3D o XD según lo que se detalla a continuación.

Vigencia. La Promoción estará vigente desde el día 01 de julio de 2019 hasta el día 30 de noviembre de 2019 inclusive (en adelante, "Plazo de Vigencia") y estará regida por lo dispuesto en las presentes bases y condiciones (en adelante, las "Bases").

Alcance territorial. La Promoción será válida para la compra de entradas de cualquier película en cartelera en el complejo, y podrán canjearse los respectivos Cupones en las boleterías de todos los complejos Cinemark o Hoyts o en el sitio web (www.cinemarkhoyts.com.ar).

Podrá participar de la presente Promoción toda persona mayor de 18 años de edad. Los menores de edad solo podrán hacerlo a través de sus representantes legales (los "Participantes").

No podrán participar de la Promoción aquellas personas que no se encuentren domiciliadas dentro del territorio de la República Argentina.

Mecánica. Los Participantes que compren una (1) entrada a través de cualquier de los canales de compra (boletería tradicional, electrónica, sitio web o aplicaciones móviles) para cualquier película del complejo dentro del Plazo de Vigencia recibirán el Cupón.

Los participantes obtendrán el Cupón al momento de retirar sus entradas, ya sea que las retiren por las boleterías tradicionales, boleterías electrónicas o en el ingreso a la sala.

Se entregará un Cupón por cada entrada vendida.

Los Cupones podrán ser utilizados para la compra de entradas en las boleterías del cine, boleterías electrónicas o ingresando los 12 dígitos informados en el cupón en la página web www.cinemarkhoyts.com.ar (sólo reserva). Los Cupones podrán canjearse únicamente para películas que se exhiban en el Complejo para el cual se compraron las Entradas.

En Cinemark Neuquén los Cupones recibidos entre el **01 de julio y el 31 de octubre de 2019**, podrán ser utilizados entre el **15 de julio hasta el 30 de noviembre de 2019 inclusive**.

En Hoyts Moreno los Cupones recibidos entre el **15 de julio y el 09 de septiembre de 2019**, podrán ser utilizados entre el **15 de julio hasta el 31 de octubre de 2019 inclusive**.

En el resto de los complejos los Cupones recibidos entre el **01 de julio y el 04 de agosto de 2019**, podrán ser utilizados entre el **05 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2019 inclusive**.

A los efectos de su entrega, el Cupón es intransferible e indivisible. En ningún caso el Participante podrá solicitar el reemplazo, la sustitución ni el canje del Cupón. Todos aquellos gastos y costos no especificados en las presentes Bases correrán por cuenta y cargo del Participante, incluyendo, entre otros, los gastos de conservación y mantenimiento del Cupón, así como los de movilidad o traslado para la recepción del mismo.

El 2x1 se aplicará sobre el precio establecido en el complejo para las entradas GENERAL ADULTO en salas 2D, 3D o XD, según corresponda.

Esta Promoción no podrá ser combinada ni acumularse con otras promociones u ofertas organizadas por Cinemark-Hoyts.

Se hace saber que cada Cupón podrá utilizarse una sola vez.

El uso de los Cupones estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas y será aplicable solamente a salas 2D, 3D o XD, según lo detallado previamente. Los Cupones no podrán utilizarse en eventos especiales, festivales de cine, funciones privadas, avant premieres, funciones especiales y aquellas películas con restricciones y/o sobre las cuales los distribuidores no hayan prestado expresa conformidad con la Promoción en cuestión.

La comprobación de la autenticidad del Cupón estará a cargo exclusivo de Cinemark-Hoyts y sus decisiones relativas a la autenticidad del mismo serán inapelables.

Publicidad. La presente Promoción será difundida en los Complejos, en diarios y en sitios de internet. Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el Participante podrá comunicarse completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>

Cancelación, modificación o suspensión. La Promoción podrá ser dejada sin efecto y/o las Bases de la Promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por Cinemark en cualquier oportunidad, con el único requisito de comunicarlo al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la Promoción, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante de la Promoción.

Legislación y jurisdicción aplicable. Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas bases y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse en relación a la Promoción será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los participantes aceptan por el solo hecho de recibir el Cupón.

Aceptación de estas Bases. La participación en la Promoción implica la aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en estas Bases.